

Dirección de Construcción y Operación Hidráulica
Artículo 92. FRACCION XXXIV. 1ER TRIMESTRE DEL 2020



Información pública del Estado de México y sus municipios (LTAIPEMYM), con base en los lineamientos publicados por el Instituto de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de México y municipios (INFOEM) en el periódico oficial "gaceta de gobierno", por lo que corresponde a la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica y al servidor público habilitado de la misma, apoyar, gestionar y entregar la información o datos personales que se ubiquen en el área; por lo cual conforme al reglamento interior del Organismo y en base a la tabla de aplicabilidad de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Organismo, le corresponde la actualización de la información de las fracciones siguientes en la Plataforma "Transparencia OPERAGUA", conforme a:

Capítulo II, De las Obligaciones de Transparencia Comunes...

Artículo 92. Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público de manera permanente y actualizada de forma sencilla, precisa y entendible, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

XXXIV. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;

Coordinación de Operación Hidráulica

DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE	ANUAL PROGRAMADO	Unidad de Medida	ENERO ALCANZADO	FEBRERO ALCANZADO	MARZO ALCANZADO	TOTAL
Descripción de la Acción.						
Dotar de agua potable.	51,000,000.00	M3	4,573,181.64	4,172,897.10	4,525,827.21	13,271,905.95

